

NALISTAR S.A.



CERTIFICADO DE GARANTÍA

PLAZO DE GARANTÍA: SEIS MESES

FECHA	TIPO		
CHAPA	VEHÍCULO		
CONTROLO	REGULADOR		
	CORTE		VOLTAJE
	SI	NO	

FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR

CERTIFICADO DE GARANTÍA PARA BATERIAS AHL

De esta manera, son expresas las siguientes condiciones de la garantía.

- 1) En caso de desperfecto de fabricación esta garantía cubre 6 meses a partir de la fecha de compra.
- 2) El producto será reemplazado o reparado si la falla debidamente comprobada por el importador no es de sobrecargas, o sulfatación o uso incorrecto de la misma.
- 3) Constatado un eventual desperfecto de fabricación, el consumidor deberá concurrir de inmediato a su vendedor para examinar el producto y certifique los daños sin cargo alguno.
- 4) Para que esta garantía tenga validez, deberá indefectiblemente tener los controles mínimos impondibles registrados en la misma. De lo contrario, el importador no aceptará reclamos.
- 5) Esta garantía no cubre:
 - **Rotura de polos terminales**
 - **Batería descargada o sulfatada**
 - **Batería con sobrecarga**
 - **Caja o tapa rota**
 - **Falta de electrolito**
 - **Fecha de venta adulterada**
 - **Defecto del sistema eléctrico del vehículo**
 - **Aplicación inadecuada de la batería**
 - **Mala fijación en el vehículo**
- 6) Los fletes y gastos que origine el envío y devolución de la batería en garantía serán por exclusiva cuenta del propietario de la unidad.